

**CARTILLA DE EJERCICIOS MILITARES**

FORMADA POR

**ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**DE NUEVO-LEON,**

PARA EL USO DE LAS

Escuelas Oficiales del mismo.



UNIVERSIDAD  
DE MONTERREY  
CALLE  
Capilla Alfonso  
Biblioteca Universitaria

MONTERREY

TIPOGRAFIA, CALLE DEL AGUACATE, NUM. 88.

1892.

49-193

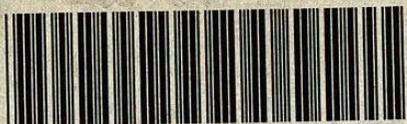
41912

448  
N8  
3

U448

.N8

C3



1020113300

# CARTILLA DE EJERCICIOS MILITARES

FORMADA POR

## ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

DE NUEVO-LEON,

PARA EL USO DE LAS

Escuelas Oficiales del mismo.

Num. Clas. 355.5  
 Núm. Autor 0327  
 Núm. Adg. 41912  
 Procedencia -5-  
 Precio \_\_\_\_\_  
 Fecha \_\_\_\_\_  
 Clasificó \_\_\_\_\_  
 Catalogó \_\_\_\_\_



MONTERREY

TIPOGRAFIA, CALLE DEL AGUACATE, NUM. 88.

1892.

49493

41912

NL  
355  
C

U 448

.N 8

C 3



Cooperación  
Biblioteca

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Cada. 1425 - MONTERREY, MEXICO



Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Sección 2.ª—Justicia, Fomento é Instrucción Pública.—Circular Núm. 12.—Debiendo conforme al programa de enseñanza prescrito por ley de 22 de Diciembre último, darse las nociones de la instrucción militar á los alumnos de las escuelas oficiales existentes en el Estado, el C. Gobernador dispuso la formación de la presente CARTILLA para que sirva al efecto, la que habiendo merecido la aprobación del Consejo de Instrucción, se ha mandado publicar con el fin señalado.

Todo lo que el C. Gobernador me ordena haga saber á Vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. Monterrey, Febrero 28 de 1892.—RAMÓN G. CHÁVARRI, Secretario.—Al C. Alcalde 1.º de.....



FONDO NUEVO LEON



FONDO NUEVO LEON

## ADVERTENCIAS.

La presente cartilla contiene la instrucción completa de una Escuadra y lo absolutamente necesario de una sección: se ha dividido en cuatro partes; constando la primera de cuatro lecciones en que se hallan comprendidos todos los ejercicios de una escuadra sin armas, y lo relativo á la sección, la segunda, subdividida, también en el mismo número de lecciones que la anterior, contiene en la I. lección la explicación del arma, en la II. su manejo en orden rutinario, en la III. algunas maneras de hacer uso del fusil para distintos casos del servicio de campaña, y en la IV. la esgrima de la bayoneta; la tercera parte trata de los ejercicios del orden disperso en dos lecciones, y por último en la cuarta parte se dan algunas nociones de gimnástica que sirven para agilizar y robustecer á los alumnos. Estos ejercicios gimnásticos se alternarán con todas las lecciones anteriores que se refieren á la táctica.

A fin de que las escuadras, entre sí tengan emulación, es conveniente que los mismos alumnos formen con constancia la propia escuadra.

En el manejo del arma se recomienda paciencia al instructor, advirtiéndole la conveniencia de que sus alumnos no pasen de una á otro movimiento sin que lo ejecuten de un modo regular. Es de advertirse que en las escuelas donde se carezca de armas, se debe dar la instrucción con bastones que más ó menos afecten la forma de un fusil, haciendo abstracción de todo lo que se refiere á su mecanismo. La escuela de la escuadra es la base que inicia á la tropa en otras superiores, y hoy, más que nunca, es indispensable que cada uno de los soldados la conozca con perfección, en virtud de que con motivo de haberse adoptado el orden extendido en las tácticas modernas, para economizar así la pérdida de gente que ocasiona en las masas compactas el arma de puntería precisa, largo alcance y repetición de fuego que hoy usan los ejércitos, el Jefe constantemente al dispersar su fuerza tiene que atenerse á los conocimientos individuales de cada uno de sus soldados, por lo que se hace necesario el mayor esmero en instrucción tan importante.



## INSTRUCCION DE LA ESCUADRA.

### PRIMERA PARTE.

#### LECCIÓN I.

La Escuadra la forman desde ocho hasta once soldados y un cabo, y es una de las subdivisiones de la Sección.

En esta parte de la instrucción podrán formar hasta doce alumnos y no, más, á fin de que el movimiento de cada uno de ellos no pase desapercibido á los ojos del instructor.

Los alumnos estarán sin armas y su formación será en fila.

Por fila se comprende la continuación de hombres en línea recta dando todos el mismo frente unos al lado de los otros y con un intervalo de doce centímetros entre sí, cuyo intervalo se tomará doblando el brazo izquierdo hasta poner el puño sobre la cadera del propio costado y haciendo que el codo del mismo toque ligeramente el brazo derecho del compañero de formación.

Una vez así, el instructor mandará

#### ATENCIÓN.

A esta voz, el soldado fijará su atención y tomará la posición militar, que consiste en tener los talones unidos y en una misma línea, las puntas de los pies abiertas igualmente á los costados, formando un ángulo menor que el